

XVI CARRERA POPULAR SAN MARCOS 2018

Reglamento

- La Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Méntrida organiza la XVI Carrera Popular San Marcos.
- La prueba se celebrará el 14 de abril de 2019, desde las 10:00 h para las categorías Juvenil, Sénior y Veteranos con SALIDA y META en el Polideportivo Municipal La Alamedilla.
- Podrán participar todas aquellas personas que se inscriban y acepten el presente reglamento.
- Al finalizar la prueba, sobre las 11,30 se hará una carrera por un recorrido pequeño, alrededor del parque la Alameda, para niños de todas las categorías los cuales por finalizar recibirán una medalla.

- **Inscripciones carrera de adultos:**

El coste será de 7 € para las categorías juvenil, Sénior y Veteranos MAS Y FEM +40; +50 y +60. Para cada uno de ellos bolsa del corredor y chips para control de tiempo.

Se realizarán:

- Hasta las 10:00h del día 12 de abril de 2019 en www.deporchip.com
- Desde el 12 de abril(11:00h) en deportesmentrida@hotmail.com. El precio es de 9 euros. El día de la carrera hasta 25 minutos antes del inicio de la prueba. Máximo de 30 dorsales para las inscripciones realizadas a partir del 12 de abril(11:00h).

- **Categorías:**

Juveniles:	nacidos en los años 2000 a 2002
Sénior:	nacidos entre los años 1980 al 1999
Veteranos A +40:	nacidos entre los años 1970 al 1979
Veteranos B +50:	nacidos entre los años 1960 al 1969
Veteranos C +60:	nacidos entre 1959 y anteriores

- **Premios:**

Premios para los/as tres primeros/as de cada categoría y regalos a todos los participantes.

- **Entrega de dorsales** desde las 8.30 hasta las 9.40 el mismo día de la prueba.

- La entrega de trofeos se hará al finalizar todas las pruebas
- Descalificado todo atleta que no realice íntegramente el circuito, aquellos que no lleven colocado y visible el dorsal en el pecho, tengan comportamiento antideportivo o no sigan las instrucciones de los Jueces u Organización.
- Los organizadores no se hacen responsables de los daños o perjuicios que pudieran causar o causarse los atletas, tanto a ellos mismos como a otras personas o entidades, con motivo de su participación en la carrera, sin perjuicio de los derechos que pudieran corresponderles con los seguros que tuvieran concertados los propios participantes.
- Para todo aquello que no figure en el presente Reglamento, se resolverá según decisión del Comité Organizador de la prueba, la cual será inapelable.
- Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción, dan su consentimiento y ceden sus derechos para que la organización, la empresa de cronometraje o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como el uso de imágenes dentro de la prueba mediante fotografías, video, cualquier formato digital o en papel, etc. De acuerdo con lo que establece el nuevo Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales. el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito al ORGANIZADOR, mediante correo electrónico.